

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Capitán de Infantería de Marina, Jefe Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente hallazgo de un bote por el paquero «Pablo y Gloria», de la base de Huelva, en la mar, de las siguientes características:

Pintado la parte viva de negro, la parte muerta de azul, con dos rayas blancas, y lleva una circunstancia en negro con una estrella blanca de cinco puntas.

Lo que se hace público, para que la persona que crea ser su dueño o tenga que alegar algo sobre la propiedad de la misma se presente en este Juzgado antes de que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha.

Dado en Huelva a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta.— José Luis Iglesias Miguez.—3.164.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Se pone en conocimiento de don Pedro Puigsubira Tarrida, cuya última residencia conocida es «Hotel Rosalega», de Encamp (Andorra), que habiendo sido recurrido en alzada el expediente de este Tribunal número 484 59 ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Francisco López Valle, dicho expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación durante el plazo de quince días que señala el artículo 130, número 3, del vigente Reglamento de Procedimiento, al objeto de que pueda efectuar ante la misma las alegaciones que estime oportunas.

Lo que se publica para conocimiento de interés y a los efectos pertinentes.

Barcelona, 8 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.999.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Tora, Pedro Rodríguez, Antonio González y Amelia Martínez, que tuvieron sus últimos domicilios conocidos en Barcelona, calles Canida, 15; Valencia, 256; Cagnas, 26, y Ausias March, 178, y de un tal señor Ruiz, por la presente se les pone en conocimiento de que habiendo sido entablado recurso de alzada en el expediente número 580 59 por don Juan Soliva Pons ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dicho expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación por el plazo de quince días, según dispone el número 3 del artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento, al objeto de que los

interesados puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.000.

* * *

MADRID

Don Moisés Díez Rodríguez, Secretario del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto de esta Delegación de Hacienda.

Hago saber: Que con arreglo a lo prevenido en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a «Yesos Castilla, S. L.», que estuvo últimamente domiciliada en la calle de Infante, número 4, de esta capital, del que se trasladó, ignorándose el actual, que en este Jurado Especial de Valoración se le instruye expediente para la fijación de base fiscal de liquidación del referido impuesto por su industria de yesos, como consecuencia del acta que con fecha 15 de diciembre de 1958 le fué incoada por la Inspección de Hacienda de esta provincia por falta de presentación de las declaraciones juradas de ingreso del segundo y cuarto trimestres de 1957 y que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de diciembre de 1943, se le concede un plazo de diez días hábiles para la vista del mencionado expediente, que podrá llevar a efecto dentro de las horas de diez a trece treinta, personalmente o por medio de tercera persona expresamente autorizada, concediéndole otro plazo idéntico para hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 11 de julio de 1960.—El Secretario, Moisés Díez Rodríguez.—3.981.

* * *

Don Moisés Díez Rodríguez, Secretario del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto de esta Delegación de Hacienda.

Hago saber: Que con arreglo a lo prevenido en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Antonio García Fernández, que estuvo últimamente domiciliado en la calle Pilarica, número 92, de esta capital del que se trasladó, ignorándose el actual, que en este Jurado Especial de Valoración se le instruye expediente para la fijación de base fiscal de liquidación del referido impuesto por su industria de fundición, como consecuencia del acta que con fecha 11 de junio de 1959 le fué incoada por la Inspección de Hacienda de esta provincia por falta de presentación de la declaración jurada de ingreso del cuarto trimestre de 1958 y que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de diciembre de 1943, se le concede un plazo de diez días hábiles para la vista del mencionado expediente, que podrá llevar a efecto dentro de las horas de diez a trece treinta, personalmente o por medio de tercera persona expresamente autorizada, concediéndole otro plazo idéntico

para hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Secretario, Moisés Díez Rodríguez.—3.979.

* * *

Don Moisés Díez Rodríguez, Secretario del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto de esta Delegación de Hacienda.

Hago saber: Que con arreglo a lo prevenido en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a «Fundiciones Rodrigo, S. A.», que estuvo últimamente domiciliada en la calle Sagasta, número 24, de esta capital, del que se trasladó, ignorándose el actual, que en este Jurado Especial de Valoración se le instruye expediente para la fijación de base fiscal de liquidación del referido impuesto por su industria de fundición, como consecuencia del acta que con fecha 8 de junio de 1959 le fué incoada por la Inspección de Hacienda de esta provincia por falta de presentación de la declaración jurada de ingreso del año 1958 y que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de diciembre de 1943, se le concede un plazo de diez días hábiles para la vista del mencionado expediente, que podrá llevar a efecto dentro de las horas de diez a trece treinta, personalmente o por medio de tercera persona expresamente autorizada, concediéndole otro plazo idéntico para hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Secretario, Moisés Díez Rodríguez.—3.980.

MURCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, por medio de la presente se le notifica a Mr. Morris Lloyd, titular del carnet de Passages en Douane número 448.760 (fr. expedido por el Touring-Club de France, en París, en 23 de junio de 1953, con plazo de validez hasta el 23 de julio de 1959 cuyo domicilio en España se desconoce, que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, al resolver el recurso de alzada interpuesto por don Salvador Martínez Moya Crespo, Abogado en representación de John Allston Sargent J. R. contra la resolución de primera instancia dictada por este provincial en el expediente número 161 1958, ha dictado el fallo cuya transcripción literal es la siguiente:

«Fallamos, con estimación de la alzada interpuesta, que debemos revocar y revocamos el fallo dictado por el Tribunal de la jurisdicción de Murcia, en Comisión Permanente, y en su expediente número 161 58, y en su lugar declarar: Que procede la aplicación de la Ley de 31 de diciembre de 1941 y Orden ministerial de 5 de noviembre de 1958 a los hechos de este expediente y absolver de toda responsabilidad a Mr. Morris Lloyd y mister John Allston Sargent J. R., levantando la intervención del automóvil aprehendido, el cual deberá ser respectado conforme a las disposiciones vigentes.»

Lo que se notifica al señor Morris Lloyd, como parte afectada no recurrente, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Murcia, 9 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente.—3.958.

Expropiaciones

Relación de bienes que se expropian con motivo de las obras de la carretera local de Cañamaque a la de Monteagudo a Ahumada (kilómetros 0 al 5), término municipal de Cañamaque

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia		Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno	Observaciones
			Has.	u. cas.				
1	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Cañamaque	»	61 89	Franja N. S.	N. camino Toriconga; E. varios particulares; S. camino viejo; O. camino viejo	Cereales y tub. secano 2. ^a	
2	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Idem	»	» 64	Total	N. Ayuntamiento; E. Ayuntamiento; S. Ayuntamiento; O. camino viejo	Lavadero descubierto sin utilización	Solar.
3	Marcos Rubio Carabantes	Idem	»	4 88	Extremo O.	N. camino viejo; E. camino viejo; S. Mariano Marín; Oeste, senda	Cereal y tub. riego 2. ^a	
4	Mariano Marín Marquina	Idem	»	» 80	Idem	N. Marcos Rubio; E. camino viejo; S. Dionisio Alejandro; O. senda	Idem.	
5	Dionisio Alejandro Martínez ...	Idem	»	1 87	Idem	N. Mariano Marín; E. camino viejo; S. Mauricia Martínez y otros; O. senda	Idem.	
6	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Idem	»	6 18	Franja N. S.	N. camino viejo; E. camino viejo; S. paso de ganados; Este, varios particulares	Erial a pastos 2. ^a	
7	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Idem	»	3 93	Idem	N. Ayuntamiento; E. paso de ganados; S. Ayuntamiento; O. camino viejo	Idem.	
8	Honorio Ruiz Martínez	Idem	»	» 80	Extremo S.	N. José Sánchez; E. paso de ganados; S. Ayuntamiento; O. Ayuntamiento	Idem.	
9	Francisco Maján Lite	Idem	»	1 69	Extremo S. O.	N. Tomás Peña y otros; E. Saturnino García; S. Ayuntamiento; O. paso de ganados	Cereal secano 3. ^a	
10	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Idem	»	6 34	Franja E. O.	N. Francisco Maján y otros; E. barranco; S. camino viejo; O. paso de ganados	Idem.	
11	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Idem	»	16 15	Idem	N. camino viejo; E. barranco; S. varios particulares; O. paso de ganados	Erial a pastos 2. ^a	
12	Pedro Jiménez Gallego	Idem	»	» 05	Extremo N.	N. Ayuntamiento; E. Daniel Jiménez; S. arroyo; O. Cándida Martínez	Idem.	
13	Daniel Jiménez Gallego	Idem	»	» 16	Idem	N. Ayuntamiento; E. Pedro Pascual; S. arroyo; O. Pedro Jiménez	Cereal secano 4. ^a	
14	Pedro Pascual Gallego	Idem	»	» 96	Idem	N. Ayuntamiento; E. Tomás Peña; S. arroyo; O. Daniel Jiménez	Idem.	
15	Tomás Peña Lozano	Idem	»	1 05	Idem	N. Ayuntamiento; E. Crisólogo Maján; S. arroyo; O. Pedro Pascual	Cereal secano 2. ^a	
16	Crisólogo Maján Sánchez	Idem	»	2 59	Idem	N. Ayuntamiento; E. Enrique Muñoz; S. arroyo; O. Tomás Peña	Idem.	
17	Enrique Muñoz Sánchez	Idem	»	3 36	Idem	N. Ayuntamiento; E. Pedro Ruiz; S. arroyo; O. Crisólogo Maján	Idem.	

18	Pedro Ruiz Sanz	Idem	»	»	84	Idem	N. Ayuntamiento; E. Nicolás Jiménez; S. arroyo; O. Enrique Muñoz	Idem.
19	Nicolás Jimeno Martínez	Idem	»	2	45	Idem	N. Ayuntamiento; E. Bernardo Martínez; S. arroyo; O. Pedro Ruiz	Idem.
20	Bernardo Martínez Martínez	Idem	»	»	98	Idem	N. Ayuntamiento; E. Felipe Muñoz; S. arroyo; O. Nicolás Jiménez	Idem.
21	Felipe Muñoz Sánchez	Idem	»	»	91	Idem	N. Ayuntamiento; E. Bernardo Martínez; S. arroyo; O. Bernardo Martínez	Idem.
22	Bernardo Martínez Martínez	Idem	»	»	91	Idem	N. Ayuntamiento; E. Nicolás Jiménez; S. arroyo; O. Felipe Muñoz	Idem.
23	Nicolás Jimeno Martínez	Idem	»	»	91	Idem	N. Ayuntamiento; E. Bernardo Yubero; S. arroyo; O. Bernardo Martínez	Idem.
24	Bernardo Yubero Sánchez	Idem	»	»	91	Idem	N. Ayuntamiento; E. Secundino Ruiz; S. arroyo; O. Nicolás Jimeno	Idem.
25	Secundino Ruiz Sanz	Idem	»	2	24	Idem	N. Ayuntamiento; E. Alberto Antón; S. arroyo; O. Bernardo Yubero	Idem.
26	Alberto Antón Becerril	Idem	»	1	40	Idem	N. Ayuntamiento; E. Felipe Jiménez; S. Arroyo; O. Secundino Pérez	Idem.
27	Daniel Jiménez Gallego	Idem	»	3	60	Idem	N. Ayuntamiento; E. Ayuntamiento; O. Alberto Antón	Idem.
28	Ayuntamiento de Cañamaque	Idem	»	2	83	Idem	N. Ayuntamiento; E. Juan Alvarez; S. arroyo; O. Daniel Jiménez	Idem.
29	Juan Alvarez Lorenzo	Idem	»	1	95	Idem	N. camino viejo; E. Orencio Sanz; S. arroyo; O. Ayuntamiento	Erial a pastos 1.ª
30	Orencio Sanz Gallego	Idem	»	1	03	Idem	N. camino viejo; E. Raimundo Ruiz; S. arroyo; O. Juan Alvarez	Cereal secano 3.ª
31	Raimundo Luis Sanz	Idem	»	1	44	Idem	N. camino viejo; E. Antonio Sanz; S. arroyo; O. Orencio Sanz	Idem.
32	Antonio Sanz Bravo	Idem	»	1	80	Idem	N. camino viejo; E. León Martínez; S. arroyo; O. Raimundo Ruiz	Idem.
33	León Martínez Cuenda	Idem	»	»	96	Idem	N. camino viejo; E. Crisólogo Maján; S. arroyo; O. Antonio Sanz	Idem.
34	Crisólogo Maján Sánchez	Idem	»	»	96	Idem	N. camino viejo; E. Orencio Sanz; S. arroyo; O. León Martínez	Idem.
35	Orencio Sanz Martínez	Idem	»	1	14	Idem	N. camino viejo; E. Crisólogo Maján; S. arroyo; O. Orencio Sanz	Idem.
36	Crisólogo Maján Sánchez	Idem	»	1	14	Idem	N. camino viejo; E. Francisca Sanz; S. Arroyo; O. Orencio Sanz	Idem.
37	Francisca Sanz Yubero	Idem	»	1	63	Idem	N. camino viejo; E. Cayetano Coronel; S. arroyo; O. Crisólogo Maján	Idem.
38	Cayetano Coronel Yubero	Idem	»	2	05	Idem	N. camino viejo; E. Francisca Sanz; S. arroyo; O. Francisca Sanz	Idem.
39	Francisca Sanz Yubero	Idem	»	2	19	Idem	N. camino viejo; E. Bernardo Martínez; S. arroyo; O. Cayetano Coronel	Idem.
40	Bernardo Martínez Martínez	Idem	»	3	85	Idem	N. camino viejo; E. Ayuntamiento; S. arroyo; O. Francisca Sanz	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Has. n. cas.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno	Observaciones
41	Ayuntamiento de Cañamaque	Cañamaque	» 58	Extremo N.	N., camino viejo; E., Cruz Bravo, S., arroyo; O., Bernardo Martínez	Erial a pastos 1. ^a	
42	Cruz Bravo Sánchez	Idem	» 4 32	Idem	N., camino viejo; E., Sotero Sanz; S., arroyo; O., Ayuntamiento	Viñedo 3. ^a	
43	Sotero Sanz Gallego	Idem	» 1 89	Idem	N., camino viejo; E., Alejandro Sánchez; S., arroyo; O., Cruz Bravo	Cereal secano 3. ^a	
44	Alejandro Sánchez Sánchez	Idem	» 1 96	Idem	N., camino viejo; E., Dionisio Alejandre; S., arroyo; O., Sotero Sanz	Idem.	
45	Dionisio Alejandre Martínez	Idem	» 2 08	Idem	N., camino viejo; E., Felisa Muñoz; S., arroyo; O., Alejandro Sánchez	Idem.	
46	Felisa Muñoz Sánchez	Idem	» 3 30	Idem	N., camino viejo; E., Enrique Muñoz; S., arroyo; O., Dionisio Alejandre	Idem.	
47	Enrique Muñoz Sánchez	Idem	» 9 90	Idem	N., camino viejo; E., Pedro Ruiz; S., arroyo; O., Felisa Muñoz	Idem.	
48	Pedro Ruiz Rodríguez	Idem	» 2 24	Idem	N., camino viejo; E., Cándido Jiménez; S., arroyo; O., Enrique Muñoz	Idem.	
49	Cándido Jiménez Cervero	Idem	» 2 83	Idem	N., camino viejo; E., Alejandro Sánchez; S., arroyo; O., Pedro Ruiz	Idem.	
50	Alejandro Sánchez Sánchez	Idem	» 2 93	Idem	N., camino viejo; E., Pedro Jiménez; S., arroyo; O., Pedro Ruiz	Cereal secano 2. ^a	
51	Pedro Jiménez Gallego	Idem	» 2 94	Idem	N., camino viejo; E., Alejandro Lozano; S., arroyo; O., Alejandro Sánchez	Idem.	
52	Alejandro Lozano Martínez	Idem	» 1 86	Idem	N., camino viejo; E., Secundino Ruiz; S., arroyo; O., Pedro Jiménez	Idem.	
53	Secundino Ruiz Sanz	Idem	» 1 86	Idem	N., camino viejo; E., Daniel Jiménez; S., arroyo; O., Alejandro Lozano	Idem.	
54	Daniel Jiménez Gallego	Idem	» 1 80	Idem	N., camino viejo; E., Enrique Muñoz; S., arroyo; O., Secundino Ruiz	Idem.	
55	Enrique Muñoz Sánchez	Idem	» 8 16	Idem	N., camino viejo; E., camino; S., arroyo; O., Daniel Jiménez	Idem.	
56	José Garramiñana Martínez	Idem	» 5 64	Idem	N., camino viejo; E., Eugenio Martínez; S., arroyo; O., camino	Idem.	
57	Eugenio Martínez Martínez	Idem	» 1 16	Idem	N., camino viejo; E., Pantaleón Jiménez; S., arroyo; O., José Carramiñana	Idem.	
58	Pantaleón Jiménez Sánchez	Idem	» 1 16	Idem	N., camino viejo; E., Emeteria Palacios; S., arroyo; O., Eugenio Martínez	Idem.	
59	Emeteria Palacios Cuerda	Idem	» 1 37	Idem	N., camino viejo; E., Benito Jimeno; S., arroyo; O., Pantaleón Jiménez	Viñedo 2. ^a	
60	Benito Jimeno Martínez	Idem	» 1 32	Idem	N., camino viejo; E., Jerónimo Pérez; S., arroyo; O., Emeteria Palacios	Cereal secano 3. ^a	
61	Jerónima Pérez Muñoz	Idem	» 1 32	Idem	N., camino viejo; E., Miguel Martínez; S., arroyo; O., Benito Jimeno	Idem.	

62	Miguel Martínez Gallego	Idem	»	2	04	Idem	N. camino viejo; E. Tomás Peña; S. arroyo; O. Jerónimo Pérez	Idem.
63	Tomás Peña Lozano	Idem	»	1	30	Idem	N. camino viejo; E. Dionisio Alejandro; S. arroyo; O. Miguel Martínez	Idem.
64	Dionisio Alejandro Martínez	Idem	»	4	44	Idem	N. camino viejo; E. Raimundo Ruiz; S. arroyo; O. Tomás Peña	Vinedo 2. ^a
65	Raimundo Ruiz Sanz	Idem	»	1	44	Idem	N. camino viejo; E. Crisólogo Maján; S. arroyo; O. Dionisio Alejandro	Cereal secano 3. ^a
66	Crisólogo Maján Sánchez	Idem	»	1	44	Idem	N. camino viejo; E. Benito Jimeno; S. arroyo; O. Raimundo Ruiz	Idem.
67	Benito Jimeno Martínez	Idem	»	1	44	Idem	N. camino viejo; E. Cipriano Latorre; S. arroyo; O. Benito Jimeno	Idem.
68	Cipriano Latorre Jimeno	Idem	»	2	16	Idem	N. camino viejo; E. Isabel Sanz; S. arroyo; O. Benito Jimeno	Idem.
69	Isabel Sanz Martínez	Idem	»	5	98	Idem	N. camino viejo; E. barriaco; S. arroyo; O. Cipriano Latorre	Cereal secano 4. ^a
70	Isabel Sanz Martínez	Idem	»	1	92	Idem	N. camino viejo; E. Francisco Maján; S. arroyo; O. barriaco	Idem.
71	Francisco Maján Lla	Idem	»	2	43	Idem	N. camino viejo; E. Antonio Martínez; S. arroyo; O. Isabel Sanz	Idem.
72	Antonio Martínez Lapuerta	Idem	»	2	38	Idem	N. camino viejo; E. Honorio Ruiz; S. arroyo; O. Francisco Maján	Cereal secano 3. ^a
73	Honorio Ruiz Martínez	Idem	»	2	33	Idem	N. camino viejo; E. Eulogio Chamorro; S. arroyo; O. Antonio Martínez	Idem.
74	Eulogio Chamorro Gallego	Idem	»	2	30	Idem	N. camino viejo; E. Antonio Fernández; S. arroyo; Oeste. Honorio Ruiz	Idem.
75	Antonio Fernández Bravo	Idem	»	2	62	Idem	N. camino viejo; E. Pantaleón Jiménez; S. arroyo; C. Eulogio Chamorro	Idem.
76	Pantaleón Jiménez Sánchez	Idem	»	1	56	Idem	N. camino viejo; E. Francisco Maján; S. arroyo; O. Antonio Fernández	Idem.
77	Francisco Maján Lla	Idem	»	2	39	Idem	N. camino viejo; E. Miguel Martínez; S. arroyo; Oeste. Pantaleón Jiménez	Idem.
78	Miguel Martínez Gallego	Idem	»	2	08	Idem	N. camino viejo; E. Florian Jiménez; S. arroyo; O. Francisco Maján	Idem.
79	Florian Jiménez Maján	Idem	»	1	98	Idem	N. camino viejo; E. Pedro Jiménez; S. arroyo; O. Miguel Martínez	Idem.
80	Pedro Jiménez Gallego	Idem	»	4	02	Idem	N. camino viejo; E. Pedro Martínez; S. arroyo; O. Florian Jiménez	Idem.
81	Pedro Martínez Rodríguez	Idem	»	2	94	Idem	N. camino viejo; E. Raimundo Ruiz; S. arroyo; O. Pedro Jiménez	Idem.
82	Raimundo Ruiz Sanz	Idem	»	4	38	Idem	N. camino viejo; E. Leonisio Alejandro; S. arroyo; O. Pedro Martínez	Vinedo 2. ^a
83	Dionisio Alejandro Martínez	Idem	»	2	94	Idem	N. camino viejo; E. Antonio Fernández; S. arroyo; Oeste. Raimundo Ruiz	Cereal secano 3. ^a
84	Antonio Fernández Bravo	Idem	»	6	72	Idem	N. camino viejo; E. Eugenio Martínez; S. arroyo; O. Dionisio Alejandro	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Has. a. cas.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno	Observaciones
85	Eugenio Martínez Martínez	Cañamaque	» 3 19	Extremo N.	N. camino viejo; E., Ayuntamiento; S. arroyo; O., Antonio Fernández	Cereal secano 3.	
86	Ayuntamiento de Cañamaque	Idem	» 2 20	Idem	N. camino viejo; E., Gregorio Martínez; S. arroyo; O., Eugenio Martínez	Idem.	
87	Gregorio Martínez Martínez	Idem	» 4 20	Idem	N. camino viejo; E. Florencio Muñoz; S. arroyo; O. Ayuntamiento	Idem.	
88	Florencio Muñoz Borjabad	Idem	» 3 15	Idem	N. camino viejo; E., Marcelino Díez; S. arroyo; O., Gregorio Martínez	Idem.	
89	Marcelino Díez Ribarroja	Idem	» 1 54	Idem	N. camino viejo; E., Raimundo Ruiz; S. arroyo; O., Florencio Muñoz	Idem.	
90	Raimundo Ruiz Sanz	Idem	» 1 75	Idem	N. camino viejo; E., Isabel Sanz; S. arroyo; O., Marcelino Díez	Idem.	
91	Isabel Sanz Martínez	Idem	» 1 17	Idem	N. camino viejo; E., Florencio Muñoz; S. arroyo; O., Raimundo Ruiz	Idem.	
92	Florencio Muñoz Borjabad	Idem	» 3 18	Idem	N. camino viejo; E., Pantaleón Jiménez; S. arroyo; O., Isabel Sanz	Idem.	
93	Pantaleón Jiménez Sánchez	Idem	» 2 63	Idem	N. camino viejo; E., Pedro Ruiz; S. arroyo; O., Florencio Muñoz	Idem.	
94	Pedro Ruiz Sanz	Idem	» 1 22	Idem	N. camino viejo; E., Daniel Jiménez; S. arroyo; O., Pantaleón Jiménez	Idem.	
95	Daniel Jiménez Gallego	Idem	» 3 08	Idem	N. camino viejo; E., Pedro Bueno; S. arroyo; O., Pedro Ruiz	Cereal secano 4.	
96	Pedro Bueno Sanz	Idem	» 2 73	Idem	N. camino viejo; E., Cándido Jiménez; S. arroyo; O., Daniel Jiménez	Idem.	
97	Cándido Jiménez Cervero	Idem	» 3 31	Idem	N. camino viejo; E., Pedro Bueno; S. arroyo; O., Pedro Bueno	Idem.	
98	Pedro Bueno Sanz	Idem	» 1 24	Idem	N. camino viejo; E., Félix Muñoz; S. arroyo; O., Daniel Jiménez	Idem.	
99	Félix Muñoz Sánchez	Idem	» 4 10	Idem	N. camino viejo; E., Raimundo Ruiz; S. arroyo; O., Pedro Bueno	Idem.	
100	Raimundo Ruiz Sanz	Idem	» 2 63	Idem	N. camino viejo; E., Pedro Muñoz; S. arroyo; O., Félix Muñoz	Idem.	
101	Pedro Ruiz Sanz	Idem	» 1 26	Idem	N. camino viejo; E., Eulogio Chamorro; S. arroyo; O., Eulogio Chamorro	Idem.	
102	Eulogio Chamorro Gallego	Idem	» 2 32	Idem	N. camino viejo; E., Bernardo Martínez; S. arroyo; O., Pedro Ruiz	Idem.	
103	Bernardo Martínez Martínez	Idem	» » 96	Idem	N. camino viejo; E., Rufina Martínez; S. arroyo; O., Eulogio Chamorro	Idem.	
104	Rufina Martínez Ruiz	Idem	» » 96	Idem	N. camino viejo; E., Francisco Maján; S. arroyo; O., Bernardo Martínez	Idem.	
105	Francisco Maján Lite	Idem	» 1 26	Idem	N. camino viejo; E., Bernardo Martínez; S. arroyo; O., Rufina Martínez	Idem.	

106	Bernardo Martínez Martínez	Idem	»	1	26	Idem	N., camino viejo; E., Florian Jiménez; S., arroyo; O., Francisco Maján	Idem.
107	Florian Jiménez Maján	Idem	»	1	94	Idem	N., camino viejo; E., Pedro Ruiz; S., arroyo; O., Bernardo Martínez	Idem.
108	Pedro Ruiz Sanz	Idem	»	1	89	Idem	N., camino viejo; E., Quintín Leñero; S., arroyo; O., Florian Jiménez	Cereal secabo 3.ª
109	Quintín Leñero Jiménez	Idem	»	2	73	Idem	N., camino viejo; E., Honorio Ruiz; S., arroyo; O., Pedro Ruiz	Idem.
110	Honorio Ruiz Martínez	Idem	»	4	75	Idem	N., camino viejo; E., Petra Morón; S., arroyo; O., Quintín Leñero	Idem.
111	Petra Morón Tirado	Idem	»	4	56	Idem	N., camino viejo; E., Saturnino García; S., arroyo; O., Honorio Díez	Idem.
112	Saturnino García Borque	Idem	»	2	82	Idem	N., camino viejo; E., Florian Muñoz; S., arroyo; O., Petra Morón	Idem.
113	Florencio Muñoz Borjabad	Idem	»	2	82	Idem	N., camino viejo; E., Cándido Jiménez; S., arroyo; O., Saturnino García	Idem.
114	Cándido Jiménez Pérez	Idem	»	2	84	Idem	N., camino viejo; E., Petra Morón; S., arroyo; O., Florencio Muñoz	Idem.
115	Petra Morón Tirado	Idem	»	2	73	Idem	N., camino viejo; E., Lucio Jiménez; S., arroyo; O., Cándido Jiménez	Idem.
116	Lucio Jiménez Gallego	Idem	»	2	73	Idem	N., camino viejo; E., Felipe Muñoz; S., arroyo; O., Petra Morón	Idem.
117	Felipe Muñoz Sánchez	Idem	»	6	82	Idem	N., camino viejo; E., Benito Maján; S., arroyo; O., Lucio Jiménez	Idem.
118	Benito Maján Martínez	Idem	»	1	95	Idem	N., camino viejo; E., Lucio Jiménez; S., arroyo; O., Felipe Muñoz	Idem.
119	Lucio Jiménez Gallego	Idem	»	1	56	Idem	N., camino viejo; E., Petra Martínez; S., arroyo; O., Benito Maján	Idem.
120	Petra Martínez Cuerva	Idem	»	1	56	Idem	N., camino viejo; E., Víctor Torrejón; S., arroyo; O., Lucio Jiménez	Idem.
121	Víctor Torrejón Maján	Idem	»	1	26	Idem	N., camino viejo; E., Secundino Ruiz; S., arroyo; O., Petra Martínez	Idem.
122	Secundino Ruiz Sanz	Idem	»	3	08	Idem	N., camino viejo; E., Pedro Ruiz; S., arroyo; O., Víctor Torrejón	Vitíedo 2.ª
123	Pedro Ruiz Sanz	Idem	»	3	05	Idem	N., camino viejo; E., Pedro Martínez; S., arroyo; O., Secundino Ruiz	Idem.
124	Pedro Martínez Rodríguez	Idem	»	3	30	Idem	N., camino viejo; E., Francisco Maján; S., arroyo; O., Pedro Ruiz	Cereal secabo 3.ª
125	Francisco Maján Lita	Idem	»	2	94	Idem	N., camino viejo; E., Quintín Leñero; S., arroyo; O., Pedro Martínez	Idem.
126	Quintín Leñero Jiménez	Idem	»	2	94	Idem	N., camino viejo; E., Francisco Maján; S., arroyo; O., Francisco Martínez	Idem.
127	Francisco Maján Lite	Idem	»	3	66	Idem	N., camino viejo; E., Isabel Sanz; S., arroyo; O., Quintín Leñero	Idem.
128	Isabel Sanz Martínez	Idem	»	1	56	Idem	N., camino viejo; E., Pedro Martínez; S., arroyo; O., Francisco Maján	Cereal secabo 4.ª
129	Pedro Martínez Rodríguez	Idem	»	3	65	Idem	N., camino viejo; E., Cándido Yubero; S., arroyo; O., Isabel Sanz	Idem.

Número de orden	Propietario	Denominación	Superficie que se expropia Hec. a. cas.	Forma en que se expropia	Linderos	Cualificación y clasificación del terreno	Observaciones
130	Candido Yubero Pérez	Cañamaque	» 3 85	Extremo N.	N. camino viejo; E. Basilia Chamorro; S. arroyo; O. Pedro Martínez	Cereal regado 4º	
131	Basilia Chamorro Gallego	Idem	» 2 17	Idem	N. camino viejo; E. Isabela Saez; S. arroyo; O. Candido Yubero	Idem.	
132	Isabel Saez Martínez	Idem	» 1 96	Idem	N. camino viejo; E. Francisco Melán; S. arroyo; O. Basilia Chamorro	Idem.	
133	Francisco Melán Lite	Idem	» 1 96	Idem	N. camino viejo; E. Antonio Martínez; S. arroyo; O. Isabel Saez	Idem.	
134	Antonio Martínez Ruiz	Idem	» 1 96	Idem	N. camino viejo; E. Ayuntamiento; S. arroyo; O. Francisco Melán	Idem.	
135	Ayuntamiento de Cañamaque	Idem	» 1 96	Idem	N. camino viejo; E. Petra Morón; S. arroyo; O. Antonio Martínez	Idem.	
136	Petra Morón Tirado	Idem	» 4 10	Idem	N. camino viejo; E. Sebastián Bravo; S. arroyo; O. Ayuntamiento	Frutal a patos 1º	
137	Sebastián Bravo Yubero	Idem	» 2 94	Idem	N. camino viejo; E. Lucio Jiménez; S. arroyo; O. Petra Morón	Cereal seco 4º	
138	Candido Jiménez Cervero	Idem	» 1 26	Idem	N. camino viejo; E. Honorio Ruiz; S. arroyo; O. Candido Yubero	Idem.	
139	Lucio Jiménez Gallego	Idem	» 2 76	Idem	N. camino viejo; E. Emeteria Muñoz; S. arroyo; O. Honorio Ruiz	Idem.	
140	Honorio Ruiz Martínez	Idem	» 2 76	Idem	N. camino viejo; E. Florencio Muñoz; S. arroyo; O. Honorio Ruiz	Idem.	
141	Emeteria Muñoz Ramírez	Idem	» 1 56	Idem	N. camino viejo; E. Sebastián Bravo; S. arroyo; O. Lucio Jiménez	Idem.	
142	Florencio Muñoz Borjabad	Idem	» 1 56	Idem	N. camino viejo; E. Sebastián Bravo; S. arroyo; O. Lucio Jiménez	Idem.	
143	Sebastián Bravo Yubero	Idem	» 3 00	Idem	N. camino viejo; E. Florencio Muñoz; S. arroyo; O. Pedro Muñoz	Idem.	
144	Florencio Muñoz Borjabad	Idem	» 3 78	Idem	N. camino viejo; E. Florencio Muñoz; S. arroyo; O. Pedro Muñoz	Idem.	
145	Bernardo Martínez Martínez	Idem	» 2 10	Idem	N. camino viejo; E. Florencio Muñoz; S. arroyo; O. Pedro Muñoz	Cereal seco 3º	
146	Dionisio Alejandro Martínez	Idem	» 4 02	Idem	N. camino viejo; E. Florencio Muñoz; S. arroyo; O. Pedro Muñoz	Idem.	
147	Laurentino Salvachaga Garcés	Idem	» 3 73	Idem	N. camino viejo; E. Florencio Muñoz; S. arroyo; O. Pedro Muñoz	Idem.	
148	Florencio Chamorro Gallego	Idem	» 5 25	Idem	N. camino viejo; E. Florencio Muñoz; S. arroyo; O. Pedro Muñoz	Idem.	
Total terreno a expropiar			4 46 92				

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 93 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal, y el 17 del Reglamento, de 20 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un periodo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la citada Ley y su Reglamento, y asimismo cualesquiera personas pueden comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal y en esta Jefatura para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, que permitan la justificación de posibles errores en la descripción material de las líneas que figuran en la preinserta relación.

Soria, 3 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.
3.906.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Don Baldomero Moreno Espino solicita la autorización para instalar en Córdoba (capital) una fábrica de tableros de madera aglomerada. El presupuesto es de 25.000.000 de pesetas y utilizará como materia prima desperdicios de madera y leñas obtenidas de la poda anual del olivo y otras especies arbóreas cultivadas. Es necesario importar las partes fundamentales de la instalación por un valor de 16.000.000 de pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Córdoba, 29 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.—7.351.

MALAGA

Peticionario: Franquelo, S. A.
Objeto: Ampliación general de la fábrica aumentando la capacidad anual en 100.000 hectolitros.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Málaga, 1 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental.—7.350.

OVIEDO

Nuevas industrias y ampliación de las ya existentes

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959 se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto) y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Servicio eléctrico:
Electra del Esva, S. A.
Electrificación de varios pueblos del concejo de Tineo.
Presupuesto: 428.291.20 pesetas.

No se solicita importación de maquinaria o primeras materias.

Oviedo, 30 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe.—7.352.

VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Goetz Goetz.

Emplazamiento: Valencia.
Capital: 2.100.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de taller

de reparación de automóviles con la importación de una máquina bruidora de cilindros con sus accesorios valorada en 300.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola Sindical de Gata de Gorgos.

Objeto: Instalación de una industria de despallar y clasificar pasas.

Emplazamiento: Gata de Gorgos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Tte. Alvarez Soto, número 1) por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 8 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Rovira Carbonell.—3.986.

LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Don Venancio González Lasanta.

Localidad: Albeida.
Objeto: Aderezo de pepinillos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, 12.

Logroño, 10 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—3.988.

ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario Don José Mateo Cacho.
Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de vinagres.

Localidad: Calatayud.
Producción anual: 300.000 litros.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Vinos de la región.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, General Mola, 15.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Angulo Busquets.—7.353.

* * *

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Doña Dolores Esteve Roca.
Objeto: Carnicería con cámara frigorífica.

Localidad: Suñé.
Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por triplicado las reclamaciones oportunas en

presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, número 60.

Valencia, 16 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, Luis Leach.—7.349.

un plazo de diez días hábiles en esta Jefatura.

Lerida, 8 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial.—3.987.

* * *

Servicio Nacional del Trigo

PONTEVEDRA-VIGO

Legalización de molino

Peticionario: Don José Barreiro Suárez.

Objeto de la petición: Legalizar un molino de piensos para uso público.

Localidad de emplazamiento: Outeiro-Quireza-Cerdedo.

Capital: 7.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 10 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial.—3.990.

VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola Ganadera de Ochandiano.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Ochandiano.

Capital: 61.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Bilbao, 3 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial.—3.991.

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la contratada «Construcciones Pamila, S. L.», en su calidad de adjudicatario de las obras de construcción del edificio para Casa Sindical en Cáceres, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido efectuada la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, P. D. Antonio Doz de Valencuela.—3.161.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 17 de abril de 1959 por Electricas Leonesas, Sociedad Anónima:

20.835 acciones ordinarias, segunda serie, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 600.001 al 620.835, inclusive, e 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Enrique García de la Rasilla.—7.368.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Extravío de títulos

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de este Banco Exterior de España números 129, comprensivo de 10 acciones números 452.714-23; 16.444, comprensivo de 5 acciones números 9.957 al 9.961, y 16.445, comprensivo de 5 acciones números 9.962-66, inscritas a nombre de don José María Omar Chalpi, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, para que los que se crean con derecho a reclamar lo vertiquen dentro del plazo de un mes, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán duplicados de dichos extractos, quedando anulados los primitivos a todos los efectos y sin responsabilidad este Banco.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—7.369.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Lista de cedulas hipotecarias 350 por 100. Fide de impuestos, amortizadas en sorteo de 1 de septiembre de 1956, que se reembolsarán a partir del 1 de diciembre de 1960

De 500 pesetas

Table with 2 columns of numbers: 321 a 30, 1.641 a 50, 4.191 a 200, 4.721 a 30, 6.831 a 40, 6.841 a 50, 11.461 a 70, 13.321 a 30, 14.021 a 20, 15.231 a 40, 15.311 a 20, 15.681 a 90, 16.231 a 90, 17.541 a 50, 22.441 a 60, 22.651 a 60, 27.741 a 50, 28.831 a 40, 29.971 a 99, 31.461 a 70, 32.511 a 20, 33.941 a 50, 35.471 a 80, 36.541 a 50, 37.401 a 10, 37.661 a 70, 39.721 a 30, 40.171 a 20, 40.271 a 80, 40.761 a 10, 45.261 a 70, 45.981 a 90, 52.731 a 20, 55.071 a 80, 55.571 a 80, 57.051 a 70, 57.251 a 80, 58.461 a 70, 59.081 a 90, 61.081 a 90, 62.631 a 40, 63.871 a 80, 64.991 a 100, 64.551 a 60, 66.031 a 40, 68.381 a 90, 72.911 a 20, 73.591 a 600, 75.021 a 30, 76.211 a 20, 76.231 a 40, 76.331 a 40, 78.841 a 50, 79.931 a 40, 81.741 a 50, 82.591 a 600, 82.901 a 10, 84.621 a 30, 85.761 a 70, 90.621 a 40, 95.741 a 50, 96.181 a 90, 99.141 a 50, 99.551 a 60, 100.131 a 40, 100.181 a 90,

Table with 3 columns of numbers: 100.711 a 20, 101.681 a 90, 102.211 a 20, 102.601 a 70, 111.781 a 90, 112.931 a 40, 114.321 a 30, 116.001 a 10, 118.321 a 30, 117.181 a 90, 118.331 a 90, 120.671 a 80, 121.561 a 70, 122.901 a 10, 126.371 a 80, 126.851 a 60, 128.521 a 30, 129.171 a 80, 129.331 a 40, 133.671 a 30, 134.731 a 40, 134.971 a 50, 136.961 a 70, 140.041 a 50, 141.541 a 50, 143.091 a 100, 145.051 a 60, 146.791 a 80, 149.171 a 30, 149.361 a 70.

De 5.000 pesetas

Table with 2 columns of numbers: 37, 137, 104, 740, 331, 848, 927, 1.056, 1.038, 1.201, 1.431, 1.754, 1.863, 1.947, 2.323, 2.362, 2.674, 2.731, 2.897, 2.923, 2.932, 3.087, 3.763, 3.725, 2.280, 4.126, 4.143, 4.360, 4.402, 4.416, 4.732, 4.785, 5.252, 5.331, 5.416, 5.631, 5.690, 5.695, 5.740, 6.112, 6.337, 6.601, 6.923, 6.965, 7.245, 7.283, 7.443, 3.620, 3.649, 3.197, 9.503, 8.369, 8.293, 8.516, 8.970, 9.694, 9.191, 9.270, 9.557, 9.545, 9.593, 9.927, 10.312, 10.736, 10.311, 11.354, 11.385, 11.536, 11.636, 11.722, 11.820, 11.854, 11.870, 12.130, 12.201, 12.221, 12.520, 12.530, 12.743, 12.769, 12.768, 12.887, 12.930, 13.170, 13.395, 13.691, 13.514, 14.311, 14.356, 14.637, 14.668, 14.955, 15.235, 15.454, 15.634, 15.775, 15.824, 15.830, 16.683, 16.210, 16.312, 16.741, 16.763, 16.946, 17.157, 17.243, 17.279, 17.669, 17.647, 17.692, 17.654, 17.945, 18.028, 18.077, 18.444, 18.543, 18.597, 19.077, 19.129, 19.595, 19.536, 19.769, 20.163, 20.123, 20.224, 20.232, 20.720, 20.671, 21.009, 21.171, 21.212, 21.234, 22.027, 22.116, 22.147, 22.316, 22.321, 22.557, 22.577, 22.636, 22.633, 22.744, 22.755, 22.932, 23.103, 23.168, 23.231, 23.371, 23.411, 23.931, 24.126, 24.473, 25.217, 25.269, 25.372, 25.452, 25.537, 25.626, 25.987, 26.152, 26.226, 26.234, 26.498, 26.580, 26.739, 27.233, 27.366, 27.683, 27.616, 28.071, 28.096, 28.320, 28.368, 28.381, 28.707, 28.722, 29.765, 29.938, 29.962, 29.196, 29.792, 29.959, 30.099, 30.273, 31.031, 31.023, 31.182, 31.302, 31.346, 31.497, 31.534, 32.014, 32.164, 32.179, 32.180, 32.423, 32.468, 32.571, 32.743, 32.811, 29.973, 32.050, 32.022, 32.482, 32.527, 32.630, 32.997, 32.078, 34.092, 34.207, 34.271, 34.948, 35.061, 35.259, 35.613, 35.731, 35.842, 35.855, 36.113, 36.273, 37.314, 36.326, 36.699, 36.942, 37.120, 37.402, 38.687, 38.168, 38.607, 38.703, 38.771, 39.797, 38.869, 38.939, 39.031, 39.111, 39.209, 39.663, 39.753, 39.769, 39.921, 40.005, 40.171, 40.532, 40.533, 40.798, 41.074, 41.211, 41.420, 41.422, 41.608, 41.717, 42.041, 42.298, 42.346, 42.385, 42.948, 43.396, 43.432, 43.652, 43.859, 43.914, 43.936, 44.151, 44.222, 44.276, 44.277, 44.341, 44.481, 44.546, 44.960.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.—3.989.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SANTANDER

Extraviados los resguardos de depósito número 22.166, de 5.000 pesetas nominales en obligaciones Renfe 1950; número 22.175, de 10.000 pesetas nominales en cedulas Crédito Local con lotes de 1.000 pesetas, y el número 24.110, de 10.000 pesetas nominales en cedulas Crédito Local con lotes de 1.000 pesetas, todos a nombre de don Alvaro Abascal Ruiz, se expedirán duplicados, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.—7.355.

AGUA DE INSALUS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 3 de octubre de 1960, a las cuatro de la tarde. Si hubiere lugar a segunda convocatoria, se celebrará la reunión en el día siguiente, en el mismo lugar y hora, a tenor del siguiente orden del día:

- 1º Resolver sobre admisión de la dimisión presentada por el Director Gerente.
2º Nombramiento, en su caso, de Director Gerente.
3º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

El Consejo de Administración.—1.456.

COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado hacer efectivo, a partir del 29 del corriente, el dividendo sobre el 3 por 100 tanto fijado por la Junta General de accionistas, correspondiente al ejercicio de 1959, contra entrega de un pagaré a favor de la razón de 69.50 pesetas por acción.

El pago se efectuará en las oficinas de la Compañía, pago en Crédito, 11; en la Sucursal de Barcelona de los Bancos Hispano Americano y de Aragón, y en Madrid, en el Banco Urquijo.

Barcelona, septiembre de 1960.—7.332.

FOMENTO DE INTERCAMBIOS COMERCIALES, S. A.

MADRID

Hermanos Miralles, 57

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de septiembre de 1960 acordó por unanimidad la reducción del capital social de 60 millones a un millón de pesetas, que implica restitución de sus aportaciones a los accionistas, pudiendo los interesados oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de tres meses, conforme a lo previsto en el artículo 88 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, 7.334.—2º 15-9-1960.

LOS CERTALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 9º y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 1 de octubre, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día 3, a las misma hora, en segunda, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, para tratar de:

Examen y aprobación, si procede, de las gestiones y actos del Consejo de Administración de la Entidad en relación con quehacer ya terminada de don Antonio Loscertales Bona.

Madrid, 10 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, 7.356.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de octubre próximo se pagarán los cupones de las cedulas de dicho vencimiento, a pesetas 4.45 líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y de Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 13 de septiembre de 1960.—El Secretario-Secretario, J. A. Garralda.—7.383.

INDUSTRIAL CONSTRUCTORA DE LEVANTE, S. A.

Conforme a lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el próximo día 3

de octubre, en el domicilio social, paseo de Gracia, 27, segundo, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día: «Exposición y adopción de acuerdos sobre la situación económica de la Compañía».

Tendrán derecho a asistencia a la Junta general todos los accionistas que de-

positen en la caja social con cinco días de antelación a la fecha señalada sus acciones o el resguardo acreditativo de haberlas depositado en algún establecimiento de crédito.

Barcelona, 9 de septiembre de 1960.—
Un Administrador gerente.—7376.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EN SEVILLA

FUNDADA EN 1834

San José, 6 - Teléfono 54614

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja:			Reservas patrimoniales:		
Existencia en efectivo...		42.756,38	Estatutaria...	200.000,00	
Bancos:			Legal no terminada...	53.800,00	
Banco Hispano Americano...	197.656,12		Depósito de inscripción...	101.796,00	
Banco de España...	3.736,79		Fondo de amortizaciones...	3.301,50	
Monte de Piedad y Caja de Ahorros...	6.053,77		Otras reservas...	1.161.655,80	1.611.643,30
Caja de Ahorros San Fernando, de Sevilla...	1.310,77	209.357,45	Reservas técnicas legales:		
Valores mobiliarios:			Para siniestros pendientes de liquidación...	45.000,00	
Fondos Públicos del Estado español...	156.686,00		Provisiones:		
Otros valores públicos...	55.296,00		Para sumas pendientes de cobro...	1.816,81	
Valores industriales...	208.500,00	420.482,00	Acreedores diversos:		
Recibos pendientes de cobro:			Consorcio de Compensación...	38,77	
Importe de primas más impuestos...	1.816,81		Impuestos vencidos pendientes de pago...	29.535,14	29.573,91
Deudores varios:					1.688.034,02
Señor Administrador del «Boletín Oficial del Estado»...	2.340,00		Cuenta de valores nominales (Bancos depositarios de n/ valores):		
Mobiliario:			Banco de España:		
Valor del mismo...	29.626,75		Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 51...	157.000,00	
Inmuebles:			Certificado del Consorcio...	55.296,00	212.296,00
Valor casa de la calle San José, número 6...	752.791,67		Banco Hispano Americano:		
Fondo fluctuación de valores:			100 acciones de este Banco...	50.000,00	50.000,00
Saldo actual...	53.762,00				
Cuenta de resultados:					
El del presente ejercicio...	175.100,96				
Cuenta de valores nominales:		1.688.034,02			
Depósito en garantía:					
Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 51...	157.000,00				
Valores en custodia:					
Certificados del Consorcio...	55.296,00				
100 acciones Banco Hispano Americano...	50.000,00	262.296,00			
		1.950.330,02			1.950.330,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas por siniestros...		88.824,00	Provisiones de primas pendientes ejercicio anterior...	1.038,20	
Gastos generales imputables al ramo:			Primas emitidas en el ejercicio (notas de anulaciones):		
Sueldos y cargas sociales del personal...	354.584,47		Primas del reparto...	288.480,65	
Material...	26.103,14		Primas por nuevos seguros...	11.557,00	
Otros gastos...	22.856,64	403.544,25	Primas por bajas...	41,25	
Contribuciones e impuestos del ramo...	81.181,08		Derechos de registro sobre primas emitidas...	300.081,90	
Reservas técnicas del presente ejercicio...	40.900,00		Impuestos reintegrados y derechos de pólizas...	53.744,48	
Amortizaciones del ramo:			Productos de los fondos invertidos:		
Del mobiliario...			De intereses y descuentos...	865,12	
Productos de los fondos invertidos:			De intereses valores mobiliarios...	40.113,53	40.978,66
Por renta de valores...	18.460,00		Otros abonos no especificados...	734,12	
Otros adeudos no especificados:			Saldo deudor del ejercicio...	175.100,96	
Pensiones...	6.600,00	6.600,00			
		591.860,83			591.860,83

**CULMEN, S. A. COMPANIA ESPANOLA
DE CAPITALIZACION**

Balance general al 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos:		
Caja	198.860.90	
Bancos	4.627.206.69	4.826.067.59
Inmuebles	2.567.722.62	
Valores mobiliarios	64.476.099.15	
Anticipos s/ títulos	3.894.289.31	
Agencias cuenta metálico	495.198.45	
Mobiliario y material	3.195.020.34	
Comisiones descontadas	2.969.183.76	77.597.514.63
Gastos a amortizar:		
De primer establecimiento	72.015.65	
De organización	258.904.18	
De ampliación capital	84.305.20	
De instalación	20.757.41	435.982.44
Cuentas varias:		
Intereses vencidos a cobrar	1.293.356.89	
Fianzas	41.537.50	
Deudores varios	364.789.75	
		84.549.228.80
PASIVO		Pesetas
Capital		5.000.000.00
Reservas técnicas:		
Fondo de capitalización	70.984.927.25	
Reserva obligaciones pendientes...	4.456.962.54	
Reserva reglamentaria desviación sorteo	85.900.43	
Títulos amortizados a pagar	5.000.00	75.532.790.22
Reservas legales:		
Reserva de capital		346.915.95
Acreedores varios:		
Impuestos a pagar	433.841.86	
Inspectores y Agentes	96.441.14	
Cuotas anticipadas	499.329.00	
Amortizaciones	1.862.600.36	
Cuentas varias	414.787.20	
Saldo de pérdidas y ganancias	357.463.07	84.549.228.80
Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959		Pesetas
DEBE		
Títulos amortizados sorteo	1.705.000.00	
A deducir: Reserva reguladora: Desviaciones sorteos	70.641.06	
Rescates	1.634.358.94	
	6.085.140.00	7.719.498.94
Gastos de administración:		
Gastos generales	3.043.508.89	
Comisiones cobro	1.276.298.43	
Contribuciones e impuestos	923.114.34	
Gastos bancarios	59.346.93	5.302.269.14
Comisiones producción	1.145.661.46	
Gastos de producción	976.045.20	
Comisiones descontadas (amorti- zación)	813.330.04	2.935.036.80
Amortizaciones del ejercicio		372.003.40
Reservas técnicas:		
Fondo de capitalización	70.984.927.25	
Reservas obligaciones pendientes...	4.456.962.54	75.441.889.70
Resultados:		
Remanente ejercicio anterior	66.345.62	
Beneficio ejercicio actual	291.117.45	357.463.07
		92.128.161.14
H A B E R		Pesetas
Saldo ejercicio anterior		66.345.62
Cuotas recaudadas	25.192.739.00	
Derechos adicionales	2.037.866.65	27.230.605.65

H A B E R		Pesetas
Cancelación reservas. Ejercicio an- terior:		
Fondo de capitalización	60.429.597.85	
Reserva obligaciones pendientes...	1.369.565.00	
		61.799.162.85
Renta inmuebles		102.523.21
Intereses de valores y bancarios		2.745.445.45
Rendimientos diversos		184.078.36
		92.128.161.14

7.245.

BALANCE DE «CENT, S. A.»

Seguros en 31-12-1959

ACTIVO		Pesetas
Accionistas		250.000.—
Caja		44.492.27
Bancos		92.480.29
Valores mobiliarios		57.896.50
Delegaciones y Agencias		195.272.16
Recibos de pólizas pendientes de cobro		122.561.14
Mobiliario e instalación		26.696.50
Gastos iniciales		11.600.—
Deudores diversos		77.394.71
Feridas y Ganancias		22.422.62
Nominales: Depósitos por fianzas		25.000.—
Total		925.816.19

PASIVO		Pesetas
Capital		600.000.—
Reservas patrimoniales		19.000.—
Reservas técnicas		53.157.35
Provisiones		182.039.36
Delegaciones y Agencias		1.477.83
Acreedores diversos		45.141.66
Nominales: Depositantes de fianzas		25.000.—
Total		925.816.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas
Reservas técnicas		53.157.35
Siniestros		790.528.20
Gastos generales		398.502.39
Gastos producción		788.559.88
Contribuciones e impuestos		50.889.72
Amortizaciones		48.004.42
Gastos adquisición valores		58.50
Saldo		3.797.74
Total		2.133.498.20

H A B E R		Pesetas
Reservas técnicas		33.869.75
Primas emitidas en el ejercicio		1.913.663.25
Derechos accesorios		183.847.20
Productos de fondos invertidos		2.118.—
Total		2.133.498.20

1.240.